



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 20 de Mayo de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **Nº 40263 CD y 41129 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 13892 - Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes -, a fin de contar con toda la información relativa a la incidencia, prevalencia y supervivencia de personas que padecen esta patología en la Provincia, como así también todo lo inherente a tratamientos disponibles o investigaciones en curso.”

Salúdole muy atentamente.